

Nueva Ciudad viene en el lugar de billar
Daga Canza indeparatada por Ante que
poco de la de quien se alla signada y se
mado sepun suena su fecha de veinte y
nueve de febrero de mill e syey Cientos y ochy
cinco

Otra es curia de renta otorgada segun
buena pade lante dho es Ciudadano por sus
hacra de lums de uno labrador a su amor
de Lorençada Antonio Martinez de uno
de un obrero oaque lenda Ciento

“La verdad era que el archivo había producido en el alma de Julián la misma impresión que toda la casa: la de una ruina, ruina vasta y amenazadora, que representaba algo grande en lo pasado, pero en la actualidad se desmoronaba a toda prisa.”

Emilia Pardo Bazán. Los Pazos de Ulloa, cap. IV.

mill e syey Cientos y suena y unario
de un obrero otorgada segun buena
de un obrero otorgada segun buena
de un obrero otorgada segun buena

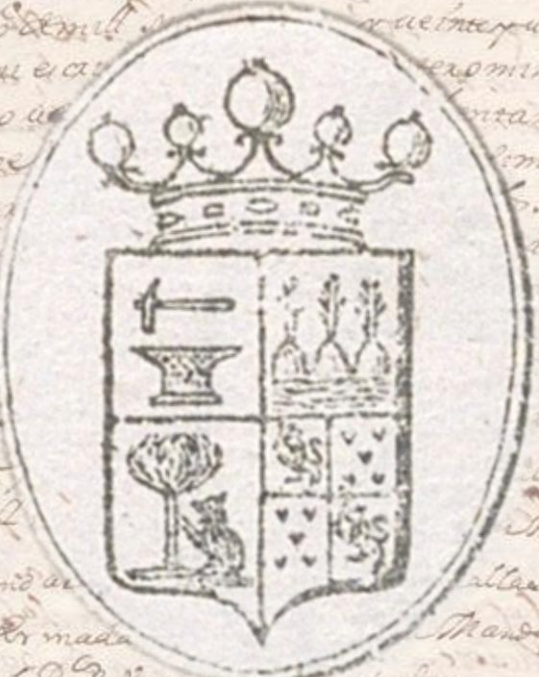
Otra es curia de renta en el Requeuto
de dho papel de autamãna y para
que conste lo firmo dhominillas con
mi e curiano de que Day fe = Juan
de roxo y Valle = Antemi ten de esta
gata y tarbo = en la Ciudad de la Coaña
a veinte dias del mes de Junio del
año de mill siete Cientos y quiernte y uno



José Ciudadano Day fe auerantada oyda con
Juan de roxo y Valle mill e syey Cientos
de un obrero otorgada segun buena
de un obrero otorgada segun buena

O fondo da Familia Martelo do Arquivo da Deputación

Muerto D Valle = Antemi Tarbo = en la Ciudad de la
Coruña a veinte y un dia del mes de Junio
del año de mill e syey Cientos y un o por
ante mi e ca
de un obrero otorgada segun buena
de un obrero otorgada segun buena



Escudo Familia Martelo.. ADAC FP-2

Otra es curia de renta en el Requeuto
de dho papel de autamãna y para
que conste lo firmo dhominillas con
mi e curiano de que Day fe = Juan
de roxo y Valle = Antemi ten de esta
gata y tarbo = en la Ciudad de la Coaña
a veinte dias del mes de Junio del
año de mill siete Cientos y quiernte y uno

Documento do mes Febreiro 2023

A civilización dos pazos protagoniza boa parte da literatura de Emilia Pardo Bazán. Podemos considerar as súas novelas como unha fonte documental de primeira orde, tal como fai Ángeles Ayala. Do mesmo xeito que nas obras do seu querido Galdós ou nas do seu gran crítico Clarín, “a sociedade presente é a materia novelada”. Nos *Pazos de Ulloa* bríndanos, por demais, unha descrición excepcional da situación dos arquivos nobiliarios españois no último terzo do século XIX:

“...por el suelo, en las dos sillas de baqueta, encima de la mesa, en el alféizar mismo de la enrejada ventana, había más papeles, más legajos, amarillentos, vetustos, carcomidos, arrugados y rotos; tanta papelería exhalaba un olor a humedad, a rancio, que cosquilleaba en la garganta desagradablemente. El marqués de Ulloa, deteniéndose en el umbral y con cierta expresión solemne, pronunció:

-El archivo de la casa.” (Los Pazos de Ulloa, cap. III)

Aínda así, pode sorprenden que, en setembro do ano 1984, o aparelador, encargado do mantemento do patrimonio arquitectónico provincial, comunica aos seus superiores un achado extraordinario. Entre as ruínas da Casa Martelo atopa documentación que se remonta ata o século XVII (ver [1984](#)). Desde entón queda baixo a custodia do Arquivo, para a súa correcta conservación, organización e difusión:

“Había puesto Julián manos a la obra con sumo celo, creyendo no le sería imposible orientarse en semejante caos de papeles. Se desojaba para entender la letra antigua y las enrevesadas rúbricas de las escrituras; quería al menos separar lo correspondiente a cada uno de los tres o cuatro principales partidos de renta con que contaba la casa; y se asombraba de que para cobrar tan poco dinero, tan mezquinas cantidades de centeno y trigo, se necesitase tanto farrago de procedimientos, tanta documentación indigesta. Perdíase en un dedalo de foros y subforos, prorrateos, censos, pensiones, vinculaciones, cartas dotales, diezmos, tercios, pleitecillos menudos, de atrasos, y pleitazos gordos, de partillas. A cada paso se le confundía más en la cabeza toda aquella papelería trasconejada...” (Los Pazos de Ulloa, cap. III)

Entre os nosos peculiares fondos privados, destaca o da familia Martelo, que consta de documentación patrimonial, desde os anos 1618 ata 1936. No apartado de títulos de propiedade conta con testamentos (ver [1703](#)), escrituras de partillas (ver [1744](#)), de compravendas (ver [1618](#)) e redención de foros (ver [1917](#)), naturalmente, xunto con preitos por posesións (ver [1715](#)). No de administración de bens, recolle expedientes de taxacións e preitos de administración, recibos, contas, relacións de bens ou inventarios (ver [1721](#)), escrituras de arrendo, de poder e, por suposto, de foros (ver [1826](#)).

En efecto, a renda foral, é a nosa identidade rexional, a alongada sombra do Antigo Réxime, que en palabras de Villares, será capaz de sortear a Revolución Liberal para chegar ao século XX. Méndez Campillo, seguindo a Artaza, salienta no continuísmo dos nosos fidalgos rendistas, a través do seu pacto coa burguesía no repartimento de terras e institucións.

Polo que, as elites nas institucións estancannos, incapaces de transformarse de clase intermediaria en burguesía agraria e modernizar o campo galego. Os Martelo, Vega, Bermúdez de Castro, Ozores, Mos ou Moscoso, entre outros, fundan liñaxes familiares. Moitos deles persisten, froito da homogamia e de seculares políticas matrimoniais entre grandes casas e apelidos fidalgos. Un exitoso mecanismo de promoción social que concentra rendas, vínculos e morgados. Unha continuación de elites que se insere a política, cristalizando o seu poder, co obxectivo de utilizar o aparello representativo ao seu favor e manter elementos propios dun país rural en pleno marco do proxecto estatal laboral.

Todo isto leva a unha profusión de documentos, xa que os fidalgos compraban pensións ou leiras pequenas, de modo que para chegar a cobrar unhas decenas e fanegas de centeo precisaban sumar centenas de escrituras. A través delas, nos libros de contas ou nos inventarios, analízase a vida cotiá da fidalguía galega (ver [Doc. Mes Mariñan](#)). Persiste no poder, desde o século XVI, dada a súa capacidade adaptativa, máis no político que no económico. Evoluciona ata monopolizar o sistema de representación política, nas cámaras en Madrid e, por suposto nos concellos e deputacións:

“Y el capellán lidió con ellos a brazo partido, sin tregua, tres o cuatro horas todas las mañanas. Primero limpió, sacudió, planchó sirviéndose de la palma de la mano, pegó papelitos de cigarro a fin de juntar los pedazos rotos de alguna escritura. Parecíale estar desempolvando, encolando y poniendo en orden la misma casa de Ulloa, que iba a salir de sus manos hecha una plata.

Al cabo, a fuerza de paciencia y resolución, triunfó Julián en su batalla con aquellas alimañas impertinentes, y en los estantes, ya despejados, fueron alineándose los documentos, ocupando, por efecto milagroso del buen orden, la mitad menos que antes, y cabiendo donde no cupieron jamás.” (Los Pazos de Ulloa, cap. IV)

Bibliografía empregada

Textos e dirección de arte: Carmen Molina Taboada. Asistente de edición e maquetación: Yolanda Carro Sánchez. Corrección de texto galego: Nieves do Campo Piñeiro. Documentos: FP-2, H-70.

Nueva Ciudad viene en el lugar de billar
Daga Canza indeparatona por ante que
poco de la de quien se alla signada y se
mado sepun uena su fecha de veinte y
nueve de febrero de mill e syey Cientos y ochy
doze años

Otra es curia de renta otorgada segun
buena pade lante dho es Ciudadano por sus
hacra de luno de sus labrador a favor
de Lorençada Antonio Martinez de casa
de un de obrero oaque lenda Ciudadano

“La verdad era que el archivo había producido en el alma de Julián la misma impresión que toda la casa: la de una ruina, ruina vasta y amenazadora, que representaba algo grande en lo pasado, pero en la actualidad se desmoronaba a toda prisa.”

Emilia Pardo Bazán. Los Pazos de Ulloa, cap. IV.

mill e syey Cientos y noventa y un año
de luno de sus labrador a favor
de Lorençada Antonio Martinez de casa
de un de obrero oaque lenda Ciudadano

Se paxentada sepun de en el Requeuto
de dho papel a autamãmana y para
que conste lo firmo dhominillas con
mi e Ciudadano de que Day fe = Juan
de roxo y Calle = Antemi llo de esta
gata y tarbo = en la Ciudad de la Coaña
a veinte dias del mes de Junio del
año de mill siete Cientos y quiernte y no



Joan Ciudadano Day fe auerantada oyda con
Juan de roxo y Calle mill e syey Cientos
y noventa y un año de luno de sus labrador a favor
de Lorençada Antonio Martinez de casa de un de obrero oaque lenda Ciudadano

El fondo de la Familia Martelo del Archivo de la Diputación

Martelo D Calle = Antemi Day fe = en la Ciudad de la
Coruña a veinte y un dia del mes de Junio
del año de mill e syey Cientos y noventa y un año
de luno de sus labrador a favor de Lorençada Antonio
Martinez de casa de un de obrero oaque lenda Ciudadano



Escudo Familia Martelo.. ADAC FP-2

Se paxentada sepun de en el Requeuto
de dho papel a autamãmana y para
que conste lo firmo dhominillas con
mi e Ciudadano de que Day fe = Juan
de roxo y Calle = Antemi llo de esta
gata y tarbo = en la Ciudad de la Coaña
a veinte dias del mes de Junio del
año de mill siete Cientos y quiernte y no

Documento del mes Febrero 2023

La civilización de los pazos protagoniza buena parte de la literatura de Emilia Pardo Bazán. Podemos considerar sus novelas como una fuente documental de primer orden, tal como hace Ángeles Ayala. Al igual que en las obras de su querido Galdós o en las de su gran crítico Clarín, “la sociedad presente es la materia novelada”. En los *Pazos de Ulloa* nos brinda, por demás, una descripción excepcional de la situación de los archivos nobiliarios españoles en el último tercio del siglo XIX:

“...por el suelo, en las dos sillas de baqueta, encima de la mesa, en el alféizar mismo de la enrejada ventana, había más papeles, más legajos, amarillentos, vetustos, carcomidos, arrugados y rotos; tanta papelería exhalaba un olor a humedad, a rancio, que cosquilleaba en la garganta desagradablemente. El marqués de Ulloa, deteniéndose en el umbral y con cierta expresión solemne, pronunció:

-El archivo de la casa.” (Los Pazos de Ulloa, cap. III)

Aún así, puede sorprender que, en septiembre de 1984, el aparejador, encargado del mantenimiento del patrimonio arquitectónico provincial, comunica a sus superiores un hallazgo extraordinario. Entre las ruinas de la Casa Martelo encuentra documentación que se remonta hasta el siglo XVII (ver [1984](#)). Desde entonces queda bajo la custodia del Archivo, para su correcta conservación, organización y difusión:

“Había puesto Julián manos a la obra con sumo celo, creyendo no le sería imposible orientarse en semejante caos de papeles. Se desojaba para entender la letra antigua y las enrevesadas rúbricas de las escrituras; quería al menos separar lo correspondiente a cada uno de los tres o cuatro principales partidos de renta con que contaba la casa; y se asombraba de que para cobrar tan poco dinero, tan mezquinas cantidades de centeno y trigo, se necesitase tanto fárrago de procedimientos, tanta documentación indigesta. Perdía en un dédalo de foros y subforos, prorrateos, censos, pensiones, vinculaciones, cartas dotales, diezmos, tercios, pleitecillos menudos, de atrasos, y pleitazos gordos, de partijas. A cada paso se le confundía más en la cabeza toda aquella papelería trasconejada...” (Los Pazos de Ulloa, cap. III)

Entre nuestros peculiares fondos privados, destaca el de la familia Martelo, que consta de documentación patrimonial, desde 1618 hasta 1936. En el apartado de títulos de propiedad cuenta con testamentos (ver [1703](#)), escrituras de partijas (ver [1744](#)), de compraventas (ver [1618](#)) y redención de foros (ver [1917](#)), naturalmente, junto con pleitos por posesiones (ver [1715](#)). En el de administración de bienes, recoge expedientes de tasaciones y pleitos de administración, recibos, cuentas, relaciones de bienes o inventarios (ver [1721](#)), escrituras de arriendo, de poder y, por supuesto, de foros (ver [1826](#)).

En efecto, la renta foral, es nuestra identidad regional, la alargada sombra del Antiguo Régimen, que en palabras de Villares, será capaz de sortear la Revolución Liberal para llegar al siglo XX. Méndez Campillo, siguiendo a Artaza, hace hincapié en el continuismo de nuestros hidalgos rentistas, a través de su pacto con la burguesía en el reparto de tierras e instituciones.

Así pues, las élites en las instituciones nos anquilosan, incapaces de transformarse de clase intermediaria en burguesía agraria y modernizar el campo gallego. Los Martelo, Vega, Bermúdez de Castro, Ozores, Mos o Moscoso, entre otros, fundan linajes familiares. Muchos de ellos persisten, fruto de la homogamia y de seculares políticas matrimoniales entre grandes casas y apellidos hidalgos. Un exitoso mecanismo de promoción social que concentra rentas, vínculos y mayorazgos. Un continuismo de élites que se insertan en la política, cristalizando su poder, con el objetivo de utilizar el aparato representativo a su favor y mantener elementos propios de un país rural en pleno marco del proyecto de Estado liberal.

Todo ello deriva en una profusión documental, ya que los hidalgos compraban pensiones o fincas pequeñas, de modo que para alcanzar a cobrar unas decenas de fanegas de centeno precisaban sumar centenares de escrituras. A través de ellas, en los libros de cuentas o en los inventarios, se analiza la vida cotidiana de la hidalguía gallega (ver [Doc. Mes Mariñán](#)). Persiste en el poder, desde el siglo XVI, dada su capacidad adaptativa, más en lo político que en lo económico. Evoluciona hasta monopolizar el sistema de representación política, en las cámaras en Madrid y, por supuesto en los ayuntamientos y diputaciones:

“Y el capellán lidió con ellos a brazo partido, sin tregua, tres o cuatro horas todas las mañanas. Primero limpió, sacudió, planchó sirviéndose de la palma de la mano, pegó papelitos de cigarro a fin de juntar los pedazos rotos de alguna escritura. Parecía estar desempolvando, encolando y poniendo en orden la misma casa de Ulloa, que iba a salir de sus manos hecha una plata.

Al cabo, a fuerza de paciencia y resolución, triunfó Julián en su batalla con aquellas alimañas impertinentes, y en los estantes, ya despejados, fueron alineándose los documentos, ocupando, por efecto milagroso del buen orden, la mitad menos que antes, y cabiendo donde no cupieron jamás.” (Los Pazos de Ulloa, cap. IV)

Bibliografía empleada

Textos y dirección de arte: Carmen Molina Taboada. Asistente de edición y maquetación: Yolanda Carro Sánchez. Corrección de texto gallego: Nieves do Campo Piñeiro. Documentos: FP-2, H-70.